



DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Oficial Jefe de Servicio solicitando el inicio del expediente 12880/2023 para la contratación del servicio de Mantenimiento de Vehículos de Altura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, justificando la necesidad de su contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2019 del Ayuntamiento de Guadalajara, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2023.

HE RESUELTO:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación para el servicio de mantenimiento de la maquinaria de intervención en emergencias del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento mediante el procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- Redactar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Documento firmado electrónicamente

